



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido.....	1140
Exp. N°.....	44118

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Disponer la realización, edición y publicación del libro "¿Por qué liberar las patentes de las vacunas contra el Covid -19?", que recupere y sistematice la información sobre las Jornadas de divulgación científica y concientización , realizadas en fecha 9 y 16 de junio de 2021, aprobadas por esta Cámara según Resolución N° 1429.

**ARTÍCULO 2** - Promover la entrega de la obra en forma gratuita a instituciones educativas públicas y privadas de los distintos niveles, diversos organismos estatales, universidades, colegios profesionales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, bibliotecas públicas, privadas y populares de la Provincia.

**ARTÍCULO 3** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar todas las erogaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de los artículos precedentes.

**ARTÍCULO 4** - Encomendar todo lo atinente a la coordinación para la entrega y difusión de la publicación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sabemos que la Pandemia por Covid 19 está relacionada con el modelo de desarrollo y de consumo dominante, con los cambios climáticos asociados a éste, con la contaminación de los mares y los ríos y con la deforestación de los bosques. Sabemos que esta pandemia sólo terminará cuando entre el 60 y el 70 por ciento de la población mundial esté inmunizada; que esta tarea se ve obstaculizada por el agravamiento de las desigualdades sociales dentro de cada país y entre los distintos países, combinado con el hecho de que la gran industria farmacéutica (Big Pharma) no quiere renunciar a los derechos de patente sobre las vacunas. Las vacunas ya se consideran el nuevo oro líquido, sucediendo al oro líquido del siglo XX, el petróleo.

Miles de científicos trabajaron colaborativamente para que hoy en el mundo se puedan desarrollar vacunas seguras y eficaces, pero cuando llegó el momento de la producción y distribución no primaron estos valores, sino los acuerdos comerciales, secretos, bilaterales, monopólicos que llevaron a que más del 70 por ciento de las vacunas las concentren los países ricos, y millones de dosis estén allí inmovilizadas, incluso algunas a punto de su vencimiento. Mientras esto sucede, el virus sigue mutando, y ante las nuevas variantes, las vacunas probablemente pierdan eficacia.

A partir de ello, a través del proyecto N° 43421, que da origen a la Resolución N|° 1429, la cual se adjunta, que fue acompañado con el voto de la totalidad de los diputados y las diputadas provinciales, propusimos realizar jornadas de divulgación científica, debate y reflexión, que convocaron la participación de veinte especialistas provinciales, nacionales e internacionales, que abordaron la exención del derecho de propiedad intelectual sobre las vacunas, desde las perspectivas geopolítica, de cooperación internacional, económica, jurídica, sanitaria, comunicacional, ética y social. Jornadas que, además, fueron seguidas por cientos de personas a través de la emisión en vivo del Canal de Youtube de la Cámara



de Diputadas y Diputados y de la que la prensa se hizo eco a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Es decir, la gran convocatoria a estas jornadas de divulgación científica, así como los ejes que se plantearon para el debate, demuestran la necesidad de poner en el centro de la escena al derecho a la salud como bien público global y movilizar todos los mecanismos que garanticen el acceso universal.

En este sentido, para profundizar las posibilidades de difusión de este debate entre la ciudadanía, priorizando la democratización en el acceso a la información como un derecho clave para conocer, exigir y ejercer el derecho a la salud, proponemos el presente proyecto de resolución.

El presente proyecto de resolución propone realizar una publicación que sistematice los aportes y reflexiones desarrollados en el marco de las jornadas de debate, divulgación científica y concientización, y para ampliar su circulación a diversos organismos estatales, universidades, colegios profesionales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, tanto de la provincia, el país y la región latinoamericana, de acuerdo con las propias inquietudes de los y las especialistas que protagonizaron las jornadas de debate.

No es casual que sea Santa Fe una de las principales provincias en promover el debate por la declaración de las vacunas contra el Covid 19 como bien público, para promover su acceso con criterio de equidad y justicia sanitaria, porque tiene una tradición de décadas de gobiernos que han impulsado la producción pública de medicamentos como bien social.

Tampoco es casual que desde Santa Fe convoquemos al diálogo, que convoquemos a especialistas de gran trayectoria para que nos ayuden a analizar y construir reflexiones críticas que contribuyan con la puesta en agenda de un tema clave para el cumplimiento de los derechos humanos en pandemia, con diversidad de voces, con argumentos sólidos y con compromiso político con la ciudadanía.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta manera, la publicación tendrá como base la organización temática de los paneles organizados para el debate, así como las exposiciones y el segmento de preguntas abiertas al público:

### ***Geopolítica. Situación internacional sobre la producción de vacunas.***

- Maria Julia Bertomeu. Doctora en Filosofía (UNLP). Investigadora Principal de Conicet.
- Marcela Belardo. Doctora en Ciencias Sociales (UBA) y magíster en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud (UNLA)

### ***Contexto epidemiológico - Pandemia por Covid - 19. La inmunización como proceso colectivo para dar respuesta al desarrollo de variantes Covid 19. Su impacto en el sistema de salud y el diseño de políticas públicas. Justicia sanitaria para el cuidado de la salud.***

- Andrea Uboldi. Médica Pediatra e Infectóloga. Ex Ministra de Salud de la Provincia de Santa Fe 2017-2019 (Gobernador Ing. M. Lifschitz).

### ***Marco Legal. Propiedad intelectual/patentes. Mercado y regulación. La transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías asociadas. Participación de la OMC en el mercado de las vacunas.***

- Juan Correa. Investigador del CEIDIE-UBA y del Instituto Max Planck. Máster en propiedad intelectual (Universidad de Turín y Flacso-Argentina)

### ***Rol de las Organizaciones internacionales en la regulación /desregulación. Activismo y divulgación, campaña #Liberen Las Patentes de Médicos Sin Fronteras.***

- Josefina Martorell. Directora General de la oficina de Médicos Sin Fronteras para América del Sur.

### ***Contexto y cooperación internacional y nacional de las vacunas: negociaciones, tensiones y disputas de la industria farmacéutica, organismos internacionales y Estados.***

- Sabrina Benedetto. Mg. en Relaciones Internacionales y directora de la Escuela de graduados FCPyRII - UNR.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### ***Información, comunicación y construcción de las noticias sobre la investigación científica, adquisición y distribución de vacunas.***

- Andrea Gentil. Periodista y editora, especializada en ciencia, salud y tecnología- Revista Noticias.

### ***Situación epidemiológica - Pandemia Covid-19. Experiencias, estrategias, políticas públicas y desafíos del sistema de salud para la protección y cuidado de la población ante nuevos escenarios complejos.***

- Nila Heredia. Médica. Exministra de Salud de Bolivia (presidencia de Evo Morales).
- Leonardo Caruana. Médico. Secretario de Salud de Rosario.

### ***Legislación, bioética y avances con relación a la propiedad intelectual y patentes.***

- Julia Canet. Abogada, especialista en Bioética Clínica y Social (UNESCO). Presidenta del Instituto de Derecho a la Salud y Bioética del Colegio de Abogados Rosario.

### ***Posicionamiento y acciones de las Organizaciones sociales para la divulgación y concientización de la importancia de la declaración de vacunas como bien público y derecho humano.***

- Paola García Rey. Abogada (UBA), con especialización en Derecho Internacional Público, Máster en Leyes (LLM) Universidad de Columbia, Nueva York. Directora Adjunta de Amnistía Internacional.
- Norma Ríos. Vicepresidenta de APDH Argentina.

### ***Reflexiones.***

- Silvia Ciancio. Médica. Diputada de la provincia de Santa Fe.
- Miguel Cappiello. Médico. Exministro de Salud de Santa Fe
- Paola Bravo. Abogada Diputada de la provincia de Santa Fe.
- Mario Drisun. Médico y exministro de Salud de Santa Fe.
- Marisel Colautti. Farmacéutica, Magíster en Salud Pública, Doctora en Ciencias Sociales.
- Ramiro Picasso. Vinculación Tecnológica. CONICET Santa Fe.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Mercedes Salamano. Dra. en Bioética.
- Claudia Balagué. Dra en Bioquímica. Diputada provincial.

Vistos el interés de la ciudadanía, la diversidad de voces, la jerarquía de los argumentos, el alto nivel de los y las especialistas de nuestra provincia, de Argentina y de la región latinoamericana que mucho tienen para aportar al debate y a la divulgación sobre las vacunas como bien público, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ  
Diputada Provincial